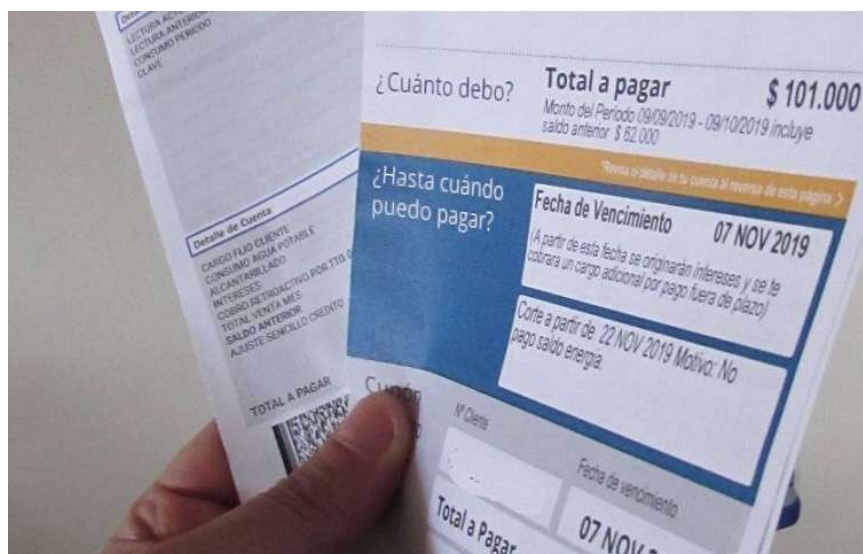




Cuentas de la luz bajarán para clientes no residenciales de Aysén

Desde julio, los Sistemas Medianos entrarán al régimen tarifario del Sistema Eléctrico Nacional, cambio que beneficiará principalmente a las Pymes.

A partir de julio, los clientes no residenciales verán una disminución en sus cuentas de energía eléctrica, luego de que entre en vigor el denominado acople tarifario derivado de la aprobación de la ley que perfecciona los Sistemas Medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos.



En una reunión sostenida entre la ministra de Energía, Ximena Rincón, y la delegada presidencial regional de Aysén, Luz María Vicuña, las autoridades anunciaron la entrada en vigencia de la herramienta que integra los Precios de Nudo (PNP) de esa parte del país a los del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) que fue ratificada por la Comisión Nacional de Energía (CNE). En la publicación se dio cuenta del Informe Técnico Preliminar, documento base para el proceso de fijación de las tarifas eléctricas que regirán durante el segundo semestre.

Sobre este cambio que beneficia a los usuarios regulados no residenciales, sus

cuentas de luz bajarán un 14,4%, lo que fue calificado como una buena noticia por la ministra Rincón. “Las PYMEs entran al sistema del país para el cobro de la cuenta de la luz. Es muy importante esta noticia, y era la preocupación de la delegada regional, del gobernador, además del senador Calisto y los diputados de la región. Si este ajuste no se hacía, y es un ajuste que se hace ahora para empezar a regir en julio, las cuentas de esta región seguirían altas, y con esto van a tender a la baja, porque como región estaban fuera, y eso significaba quedar muchas veces desacoplados del valor de la cuenta de la luz”, comentó.

Por su parte, la delegada Vicuña destacó

la coordinación entre el gobierno central y el Gobierno Regional como un elemento clave para avanzar en las prioridades del territorio. “Para los distintos gremios, como de comerciantes, industriales, del turismo, este “acople tarifario” es una excelente noticia, la cual estaban esperando y, gracias al trabajo realizado entre los distintos niveles del Estado, es posible comunicarla hoy. El alto costo de la vida y de la energía impacta directamente la actividad de las Pymes e industria local, que podrán ver, a contar del 1 de julio, una disminución superior al 14,4% en los valores de sus cuentas de electricidad. La gestión y trabajo coordinado es parte lo que la ciudadanía espera de sus autoridades”, señaló.

Este ajuste tarifario se traduce en un alivio al presupuesto de los habitantes y emprendedores locales, pymes, supermercados, restaurantes, comercio e industria de Aysén. Este cambio viene adosado en la ley que perfecciona los Sistemas Medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos (Ley N° 21.804). Norma recientemente aprobada y que busca cerrar brechas históricas en el acceso al suministro y convertir a la energía en un motor de desarrollo para las regiones más extremas del país.

En tanto, el seremi de Energía, Juan Luis Amenábar, destacó que este cambio “viene a atender una deuda histórica que había con nuestra región, y refleja el compromiso que hay de nuestro Gobierno con las zonas más aisladas y vulnerables del país. Lo hemos visto localmente también en otras carteras, como el MOP, lo que nos llena de esperanzas como región para soñar con un mejor futuro”.